



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021297/2016

Córdoba, 04 DIC 2017

VISTO

La nota presentada por el Tribunal del concurso para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra II de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota el Tribunal solicita prórroga para emitir dictamen en el mencionado concurso, según lo establecido en el Art. 15 de Reglamento de Concursos (RHCD 227/91 FFyH).

Que esta solicitud se encuentra debidamente fundada.

Que las pruebas se receptaron el día 17.11.17 por lo que el plazo reglamentario expira el 04.12.17.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar por 10 (diez) días hábiles el plazo para expedir dictamen al Tribunal del concurso para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra II de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2002

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA